



DECRETO N° 2.515.1

LAJA, 30 JUL. 2012

VISTOS:

- 1) Carta de fecha 17.07.2012 de Guillermo Escárte Delgado, Asesor Jurídico;
- 2) Boleta de Honorarios Electrónica N° 2 de fecha 17.07.2012 emitida por Carmen Patricia Kuncar Correa, Receptora Judicial;
- 3) Notificaciones Juicio Burgos Nelson con Municipalidad de Laja, Rol C-12683-2011; y
- 4) Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;

CONSIDERANDO :

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- PROCÉDASE al pago de Boleta de Honorarios Electrónica N° 2 de fecha 17.07.2012, a la Sra. Carmen Patricia Kuncar Correa, R.U.T. N° [REDACTED] Receptora Judicial, correspondiente a Notificaciones Juicio Burgos Nelson con Municipalidad de Laja, Rol C-12683-2011, por un monto de \$ 90.000.-

2.-REMÍTASE copia del presente Decreto a la Dirección de Administración y Finanzas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Vladimir Fica Toledo
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/KSM/lmv.-
DISTRIBUCION:!

- D.A.F.
- Control Interno
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 524600 Fax: 534233